

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA	N° 1689	Ejercicio: 2014
Clase: SIN CLASE		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente N°: 2260/2014 – EDUC.AR – CANAL ENCUESTRO

Rubro Comercial: 58 – SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: DESARROLLO DEL SITIO MARTIN FIERRO INTERACTIVO.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs., hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día 02/02/2015 a las 15:00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio N° 102), se encuentra disponible en www.educ.ar/sitios/educar/compras/pliegounico

IV. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. La forma de cotización será por renglón único. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) como precios finales, con el impuesto incorporado. Asimismo, deberá completar los datos solicitados en dicho Anexo.

2. Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura, donde se realizará el acto de apertura correspondiente. En su interior deberá incluirse la documentación que se detalla a continuación firmada y aclarada en todas sus fojas:

- Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.
- Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, con firma, sello y aclaración del oferente.
- Anexo II con Especificaciones técnicas, con firma, sello y aclaración del oferente.
- Anexo III o IV según corresponda, con firma, sello y aclaración del oferente.
- Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.
- Para acreditar identidad en persona física, deberá acompañar copia de DNI con la leyenda de copia fiel.
- Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, últimas actas con designación de autoridades, copia de DNI del firmante y poder, si corresponde, conjuntamente con la documentación antes mencionada, con la leyenda de copia fiel en toda la documentación.
- Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica, con la leyenda de copia fiel, con firma, sello y aclaración del oferente.
- Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP N° 1814 de fecha 11/1/2005 o en su defecto la constancia de certificado fiscal en trámite con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación; y constancia de adhesión al régimen de facturación electrónica, ambos con la leyenda de copia fiel, con firma, sello y aclaración del oferente.
- Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de

Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.

- El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Gran Buenos Aires.

3. Defectos de presentación:

Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual que al inicial.

5. Garantías:

A. Garantía de Oferta:

El oferente deberá integrar en concepto de garantía de oferta el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos o alternativas o variantes, la garantía se calculará, sobre el mayor monto presupuestado. En los casos de licitaciones o concursos de etapa múltiple, la garantía de mantenimiento de la oferta se establecerá por un monto fijo en el pliego de bases y condiciones particulares.

La presente garantía se podrá presentar: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o transferencia electrónica, produciendo efectos en el momento de su acreditación; con cheque certificado contra entidad bancaria, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El cheque certificado se depositará dentro del plazo que rija para estas operaciones. En este caso quien preste la garantía se hará cargo del impuesto establecido por la ley 25.413, que será deducido al momento de su devolución; con aval bancario constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. domiciliado en Saavedra 789 Piso 5; o

con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$15.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibile.

B. Garantía de anticipo:

La misma será equivalente al monto solicitado como adelanto e instrumentada previa a la presentación de la factura emitida por ese concepto.

C. Garantía de cumplimiento de contrato:

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento de contrato del (10%), dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra en el caso de licitaciones y de cuarenta y ocho (48) horas en el caso de las contrataciones directas. Vencido dicho plazo Educ.ar S.E., podrá rescindir el contrato con pérdida de la garantía de la oferta.

El Adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento de contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En este supuesto el plazo de integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo; los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía que corresponda.

La garantía de cumplimiento de contrato se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o transferencia electrónica, produciendo efectos en el momento de su acreditación; con cheque certificado contra entidad bancaria, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. El cheque certificado se depositará dentro del plazo que rija para estas operaciones. En este caso quien preste la garantía se hará cargo del impuesto establecido por la ley 25.413, que será deducido al momento de su devolución; con aval bancario constituyéndose

el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. domiciliado en Saavedra 789 Piso 5; o con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$15.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

No será necesario presentar garantía cuando el monto no fuere superior a pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

D. Devolución de garantías:

Las garantías de mantenimiento de oferta, se devolverán a los oferentes que no resulten adjudicatarios, dentro de los DIEZ (10) días de presentada la garantía de cumplimiento del contrato por el adjudicatario o, en su caso, de ejecutado el contrato por el mismo.

En los procedimientos de etapa múltiple, se devolverá la garantía de mantenimiento de oferta a los oferentes que no resulten preseleccionados, en oportunidad de la apertura del sobre que contiene la oferta económica.

Las garantías de cumplimiento de contrato o las contragarantías, dentro de los diez (10) días de cumplido el contrato cuando no quede pendiente penalidad alguna.

Las garantías de impugnación al dictamen de evaluación de las ofertas o de precalificación, dentro de los diez (10) días de dictada la resolución de la Gerencia General que haga lugar a la impugnación presentada. Si la impugnación fuera rechazada se ejecutara la garantía integrada.

En los casos en que, luego de notificado fehacientemente, el oferente o adjudicatario no retirase las garantías, podrá reclamar su devolución dentro del plazo de UN (1) año a contar desde la fecha de la notificación. La falta de presentación dentro del plazo señalado por parte del titular del derecho, implicará la renuncia tácita del mismo a favor de Educ.ar y será aceptada por la Gerencia General al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituye la garantía.

Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de dicho plazo, dejándose constancia en el expediente.

6. Tabla de evaluación de las propuestas

	Criterios y subcriterios de evaluación de las ofertas.	Puntaje
A	Experiencia y Antecedentes del oferente	
A.1	Calidad de los antecedentes profesionales del oferente (portfolio de la agencia y CVs presentados)	10
A.2	Experiencia del oferente en trabajos similares	5
	Total del Criterio A	15
B	Propuesta técnica para la implementación del escenario	
B.1	Nivel de adecuación y calidad técnica de la propuesta referida al uso de tecnologías y manipulación asincrónica de datos	10
B.2	Demo funcional de la implementación del escenario	15
	Total del Criterio B	25
C	Propuesta arquitectura de la información	
C.2	Nivel y calidad de la propuesta para estructurar la información de acuerdo al proyecto	10
	Total del Criterio C	10
D	Importe Total Cotizado	50
	TOTAL	100

Cabe destacar que para el **Criterio de Evaluación D** se calificará con el puntaje máximo a la empresa que ofrezca el costo más bajo de la oferta. La calificación de las otras empresas se calculará de manera proporcional utilizando la siguiente ecuación: $Puntaje(n) = Puntaje\ máximo \times [Oferta\ Base / Oferta(n)]$, donde: Puntaje Máximo es 50; Oferta Base es la oferta más baja ofrecida; Oferta (n) es el importe de la oferta evaluada; y Puntaje (n) es el puntaje obtenido por la compañía (n).

Cabe destacar que para el **Criterio de Evaluación B** se calificará con el puntaje máximo a la empresa que presente la propuesta más completa y detallada en cuanto a tecnologías intervinientes para realizar la implementación del escenario, y que realice una demo funcional consistente con los puntos propuestos en la propuesta.

Valoración puntaje:

Puntaje bajo de 0% a 49%

Puntaje medio de 50% a 79%

Puntaje alto de 80% a 100%

El puntaje mínimo para que la propuesta sea considerada será de 70 puntos.

7. De la Adjudicación: La presente contratación se adjudicará por renglón único. A los fines de la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente pliego, la idoneidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente pliego, la calidad de los productos ofertados adjudicando a la propuesta que, ajustándose a lo solicitado, resulte más conveniente para Educ.ar S.E. En caso de igualdad de ofertas se procederá a solicitar mejoramiento de oferta y en caso de persistir la igualdad, se actuará conforme a lo establecido en la ley número 22.431 artículo 8 bis, reglamentada por decreto 312/10.

8. Facultad de Educ.ar S.E.: Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.

9. Procedencia de variaciones en el precio: Educ.ar S.E., no reconocerá bajo ningún aspecto, mayores costos en la presente contratación.

10. Requisitos establecidos en el presente pliego:

Todos los requisitos establecidos en el presente Pliego son considerados obligatorios y su ausencia o incumplimiento total o parcial, dará lugar al rechazo de la propuesta. Sin embargo, y siempre que se trate de aquellos requisitos que al exclusivo criterio de Educ.ar S.E. sean susceptibles de subsanación, el oferente deberá, dentro del plazo que se estipule contado a partir del día siguiente al de la notificación, proceder a regularizar dicha situación.

11. Moneda de cotización y de pago: moneda de curso legal en el país.

12. Material con Errores y/o Defectuoso:

- a. Educ.ar S.E. practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el Adjudicatario. En caso de detectarse fallas de calidad, el Adjudicatario, deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar S.E., se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10%

del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.

- b. Si el Adjudicatario incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor Adjudicatario. Educ.ar S.E. podrá conservar los bienes recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de calidad y/o corrección, quedando el Adjudicatario obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

13. Penalidades por incumplimiento:

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se detallan:

A los oferentes: Por desistimiento total o parcial de la oferta dentro del plazo de mantenimiento de oferta o prórroga, perderá el proporcional de la garantía, siendo además a su cargo las diferencias de precios entre su propuesta y la que se adjudique posteriormente.

A los adjudicatarios: Por entrega de los elementos fuera de término contractual o deficiencias en la prestación del objeto del contrato, multa por mora de uno por ciento (1%) por cada día de mora, del valor total de la adjudicación hasta completar un ciento por ciento.

Por falta de constitución de la garantía de cumplimiento de contrato o incumplimiento parcial o total del contrato se penará con la resolución del contrato con pérdida total de la garantía y diferencia del precio vigente y diferencia de precios a su cargo por la ejecución del contrato por un tercero, sin perjuicio de los daños y perjuicios que eventualmente correspondieran.

Cuando el contrato consista en la provisión periódica de elementos, se aplicará multa del cinco por ciento (5%) sobre el importe de los elementos que dejare de proveer, resolución del contrato con la pérdida de la garantía y diferencia de precios a su cargo con la provisión por un tercero; sin perjuicio de los daños y perjuicios que eventualmente correspondieran.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas serán de aplicación automática sin necesidad de pronunciamiento expreso y podrán deducirse de cualquier saldo a favor que el oferente tuviera a su favor respecto de Educ.ar S.E.

En todos los casos será facultad de Educ.ar S.E. optar por la rescisión parcial o total, con pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato en proporción a la parte no cumplida y reclamar por los daños y perjuicios ocasionados.

Educ.ar S.E. tendrá derecho a intimar al oferente, adjudicatario o proveedor incumplidor el depósito en efectivo del importe de la multa o garantía perdida, en la cuenta bancaria que indique y dentro del plazo que a tal efecto le fije. La ejecución de las garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños que los incumplimientos de los oferentes o proveedores hubieran ocasionado.

14. Comisión de Recepción:

Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyo teléfono es 4704-4000 int. 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión, una copia de la misma se enviará a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

15. Facturación, Recepción y Pago:

Las facturas serán entregadas en Av. Comodoro Rivadavia 1151, C.A.B.A. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva del área requirente, quien verificará la correcta prestación.

Las facturas conformadas serán canceladas previa conformación del área requirente.

Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo cabe aclarar que a partir del 01.11.2010 se exige el cumplimiento de la resolución general de AFIP 2853/2010, 2973/10, 1814/05 a los proveedores de la Administración Nacional, los cuales deberán presentar certificado fiscal para contratar y estarán obligados a emitir comprobante electrónico para aquellas ofertas cuyos montos sean iguales o superiores a \$50.000.

Los pagos serán efectuados a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.

Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

Por otra parte, se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en

dicha norma respecto de la adhesión al régimen, aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entraron en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcritos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

15.1 Condición de pago:

El pago se realizará por entrega de acuerdo a lo descripto en el Anexo II Especificaciones Técnicas, dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibida la factura correspondiente y previa conformidad por parte del área requirente y de la Comisión de Recepción.

16. Plazo y forma de entrega: De acuerdo a lo descripto en el Anexo II Especificaciones Técnicas.

17. Alcance de los derechos otorgados sobre la aplicación:

Educ.ar S.E. será el único y exclusivo titular de todos los derechos patrimoniales, universales, de comercialización, exhibición, reproducción (total o parcial) y distribución de la aplicación y/o formato y/o título, sin limitación temporal o territorial alguna, y estará facultada entre otras cosas a disponer en cuantas oportunidades conviniere a su exclusivo criterio y distribuir y autorizar su exhibición en forma individual o conjunta, a través de cualquier formato existente o por crearse, incluyéndose asimismo la facultad de disponer la edición y/o desgrabación de los contenidos de la aplicación para la distribución, reproducción y/o duplicación en formatos y medios gráficos (libros, revistas, etc.) o digitales, ya sea existentes o futuros.

Asimismo, Educ.ar S.E. conservará todos los derechos sobre la aplicación, quedando facultada a solicitar su registro marcario ante las autoridades competentes en las formas, clases y limitaciones que a su solo criterio considere apropiado. En este sentido, la adjudicataria renuncia a arrogarse derechos sobre la aplicación y/o formato y/o título y/o intentar el registro de los mismos a su nombre.

Educ.ar S.E. estará facultada en forma exclusiva, para la fabricación y distribución comercial de cualquiera de los elementos de la producción (personajes, marcas, títulos, nombres, etc.) en la modalidad de merchandising.

El Adjudicatario garantiza a Educ.ar S.E. que todo el material utilizado para el desarrollo del proyecto, así como el resultado obtenido, es un producto original que no vulnera ninguna ley o derechos de terceros, en especial los referidos a propiedad industrial e intelectual. El adjudicatario reconoce los derechos de explotación sobre la obra.

El adjudicatario renuncia de forma indefinida a ejercitar cualquier tipo de acción para recuperar sus derechos de propiedad intelectual respecto al desarrollo, a excepción del derecho de autoría por el que el desarrollador tiene derecho a exigir que aparezca su nombre o un link en la aplicación.

El adjudicatario incondicionalmente garantiza que todos los elementos de texto, gráficos, fotos, diseños y marcas registradas entregados a Educ.ar S.E. para que sean incluidos en este proyecto son de su propiedad o que el adjudicatario tiene permiso por escrito de sus propietarios para hacer uso de estos, quedando Educ.ar S.E. libre de cualquier responsabilidad o reclamo por parte de sus propietarios.

En caso de ser Educ.ar S.E. la encargada de proporcionar los contenidos (gráficos, textos, vídeos, categorías...), ésta se hace responsable de cualquier tipo de reclamación de terceros en relación a la titularidad de dichos contenidos, eximiendo de toda responsabilidad al adjudicatario.

18. Prohibición de cesión:

La presente contratación se celebra en consideración a los conocimientos y habilidades del Adjudicatario y, por consiguiente, no podrá cederlo ni delegar la dirección y ejecución de la obra a persona natural o jurídica alguna sin autorización previa y por escrito de Educ.ar SE; si el adjudicatario llegare a subcontratar la ejecución total o parcial del presente contrato, asumirá la totalidad de los riesgos sin que el silencio del adjudicatario implique modificación, exoneración, o novación de sus obligaciones.

19. Obligaciones del adjudicatario:

El adjudicatario además de las obligaciones que le corresponden por el objeto, la naturaleza del contrato y por la ley, adquiere las siguientes: a.) Dedicar su capacidad intelectual para la ejecución del objeto del contrato y en especial a tener reserva absoluta de la información suministrada para ejecutar la labor encomendada, además se compromete a mantener la exclusividad del diseño de la aplicación, b.) Entre el personal que emplee el adjudicatario para la ejecución del presente contrato y Educ.ar S.E. no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto el pago de los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y cargo del adjudicatario.

20. Voluntad de Educ.ar SE:

Educ.ar S.E. se reserva el derecho de publicar y/o eliminar de Internet la aplicación, a su solo arbitrio.

21. Garantía

El adjudicatario deberá brindar garantía del producto por el plazo de 6 (seis) meses. La misma comenzará a tener vigencia a partir de la puesta en línea de la aplicación.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de todos los errores y fallas en el producto entregado durante el lapso de la garantía. Sin contemplar nuevas funcionalidades o cambios funcionales que pudieran surgir con posterioridad a la implementación de la aplicación.

22. Pautas de inelegibilidad:

Deberá desestimarse la oferta cuando se configuren algunos de los siguientes supuestos:

- a) Pueda presumirse que funcionarios de la empresa tuvieren participación suficiente para formar la voluntad social conforme lo establecido en la Ley 25188.
- b) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado de consanguinidad, salvo que se disponga lo contrario.
- c) Se hayan dictado dentro de los tres (3) años del año calendario anteriores alguna sanción judicial por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia

desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección o haya incumplido algún contrato con esta Sociedad del Estado u otros Organismos Públicos.

23. Personas no habilitadas para contratar con Educ.ar S.E.

No podrán contratar con Educ.ar S.E.:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraran sancionadas con suspensión o inhabilitación en el ámbito de la Administración Pública Nacional.
- b) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- c) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad o contra la Administración Pública Nacional.
- d) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, aún cuando se encontraren concursadas, salvo que estos últimos presenten la correspondiente autorización judicial y se trate de contratos donde resulte intrascendente la capacidad económica del oferente.

24. Orden de Prelación:

Todos los documentos que rijan el presente llamado así como los que integren el contrato serán considerados recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de Educ.ar S.E.
- b) El pliego de bases y condiciones particulares.
- c) El pliego único de bases y condiciones generales aplicable.
- d) Circulares aclaratorias dictadas por Educ.ar S.E.
- e) La oferta.
- f) La adjudicación.
- g) La orden de compra o venta según el caso.

25. Objeto social

No serán consideradas aquellas empresas cuyo objeto social no contemple con precisión la realización de los servicios que se contratan.

26. Jurisdicción

Para cualquier acción legal a que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

27. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la presente licitación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), b) entes públicos no estatales y c) organismos multilaterales, d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos cinco mil (\$ 5.000).
2. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
3. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 11º) incisos a), b), c) y d) del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de Educ.ar S.E. Los interesados podrán impugnarlo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de notificados, de acuerdo al artículo 24 del reglamento mencionado. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En tal sentido la misma será devuelta dentro de los (10) diez días de dictado la resolución de la Gerencia General que haga lugar a la impugnación presentada. En caso contrario, se ejecutará la garantía integrada a favor de Educ.ar S.E.
4. La adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga

la adjudicación.

5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN
EXPTE N° 2260/2014 – GERENCIA TIC – CD N° 1689/2014
DESARROLLO DE SITIO MARTIN FIERRO INTERACTIVO

Bienes y Servicios Solicitados					
Renglón Único	Descripción	Un. De Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
1	Contratación directa para el desarrollo tecnológico de un proyecto interactivo cuyo nombre provisorio es "Martin Fierro interactivo, la ida" que constará de la entrega de un sitio web que implemente interfaces e integre ilustraciones y colaboraciones	Diseño de Interfaces e ilustraciones	1		
La Suma de:				Total \$	

TOTAL OFERTA: \$.....- (Pesos:
.....)

DENTRO DEL VALOR OFERTADO DEBE INCLUIRSE EL I.V.A.

ASI TAMBIEN LA PLANILLA DEBERA ESTAR ESCRITA A MAQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCION.

RAZON SOCIAL:

N° DE CUIT:

CONTACTO

EMAIL

NUMEROS TELEFONICOS:

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

ANEXO II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Desarrollo del sitio Martín Fierro interactivo – Especificaciones técnicas

Canal Encuentro convocará para el proyecto **MARTÍN FIERRO, la ida** a todas las escuelas del país, tanto artísticas (música y plástica) como de enseñanza media, a generar una obra audiovisual colectiva (compuesta por imágenes, audio y video) sobre el poema de José Hernández.

El trabajo se centrará en la primera parte, conocida como “La ida”, que estará dividida en 13 escenas seleccionadas para adaptación a formato cinematográfico, 13 escenas seleccionadas para adaptación mediante técnicas de animación, 100 referencias de imágenes alusivas a la obra para recrear como gifs animados, ilustraciones o fotografías, y fragmentos del poema a recitar, para ser recreados por los alumnos

Las filmaciones, imágenes, intervenciones gráficas y trabajos de audio generados por las escuelas serán aprobados y subidos a la web “Martín Fierro interactivo”, previa moderación, como parte de una obra audiovisual colectiva.

MARTÍN FIERRO, la ida tendrá como consigna “1. Recorrer el escenario, 2. Elegí como participar, 3. Subí tu colaboración”. Se llevará a cabo en dos etapas: etapa de convocatoria y etapa de presentación.

Sobre el escenario

La interfaz principal del sitio será el gran lienzo horizontal llamado escenario. El escenario será el lugar desde donde los usuarios podrán elegir las colaboraciones a realizar, y donde todos los tipos de colaboraciones se integrarán narrativamente siguiendo la linealidad del poema.

La propuesta es que este escenario sea una gran ilustración horizontal para recorrer a modo de travelling, ya sea scrolleado horizontalmente por el usuario o activando el modo de reproducción para ver todo el recorrido como obra audiovisual colectiva. Estará segmentado en 13 partes las cuales corresponden con cada uno de los capítulos del poema.

Este escenario contará con 2 instancias para cumplir con las distintas etapas del proyecto: el escenario de participación y el escenario de reproducción.

El **escenario de participación** estará ubicado en la home del sitio al momento del lanzamiento de la convocatoria y se compondrá por la ilustración de los 13 segmentos, música de fondo y elementos/objetos a partir de los cuales el usuario podrá elegir la colaboración que desee hacer. Al hacer mouseover sobre estos elementos se desplegará un panel con una descripción de la colaboración a realizar, el tipo (imagen, audio, video actuado o video animado), el capítulo al cual pertenece y un botón para seleccionar la colaboración; al clickearlo será redireccionado a la pantalla para subir el tipo de colaboración de acuerdo al capítulo. Los elementos/objetos refieren a los distintos tipos de colaboraciones posibles (imagen, relato, video). Cuando los elementos refieran a colaboraciones del tipo video o audio deberán mostrarse como libres u ocupadas de acuerdo a si la reserva de la escena o del relato ya fue realizada. Para cada elemento del tipo imagen podrán realizarse más de una colaboración.

El **escenario de reproducción** reemplazará en la home al escenario de participación una vez que se cierre la etapa de convocatoria. Integrará las ilustraciones, músicas, efectos de sonido y todas las colaboraciones realizadas (imágenes, videos y audios) de acuerdo al segmento que pertenece. Podrá ser recorrido scrolleando horizontalmente, a través de botones que permitan ir a cada capítulo, haciendo mouseover sobre el borde izquierdo y derecho, o activando el modo de reproducción.

El modo de reproducción activará el scroll automático del escenario, activará la música de fondo de cada segmento, disparará los relatos (audios) cuando el scroll llegue a determinada posición a través de eventos. Los videos serán reproducidos automáticamente (el scroll automático de la pantalla deberá contemplar el tiempo necesario para que el video llegue a reproducirse completo) y cuando esto suceda la música de fondo deberá ser muteada.

Referencia concepto técnico escenario:

- <http://nrlp.educ.ar/interactivos/martinfierro/>
- <http://nrlp.educ.ar/interactivos/martinfierro/2.html>



Tareas a desarrollar por el adjudicatario

1. Desarrollo del sitio web (arquitectura de la información, implementación del diseño e interfaces, carga de datos, puesta en Producción).
2. Implementación del escenario.
3. Carga de los contenidos y videos en la plataforma web.
4. Preparación de una versión estática del interactivo.

Material entregado por educ.ar/proveedor diseño

- Ilustraciones por segmentos divididas en capas.
- Textos para cada pantalla.
- Archivos html, css y js con el diseño implementado por el proveedor de diseño.

El oferente deberá presentar:

- Propuesta técnica para la implementación del escenario
El oferente deberá realizar una propuesta referida al uso de tecnologías que utilizará para llevar a cabo las tareas a desarrollar. Deberá hacer especial énfasis en la forma en que realizará la implementación del escenario de participación y de reproducción, y a la forma en que los datos serán manipulados asincrónicamente para obtener por resultado una experiencia performante. La propuesta puede incluir una demo funcional para poder tener una aproximación a la forma de resolución de las tareas.
- Propuesta arquitectura de la información
- Presupuesto detallado
- CVs y antecedentes de las personas involucradas en el desarrollo de las tareas

Cronograma de entregas

Entrega de un escenario funcional (prueba funcional de efecto parallax y manipulación asincrónica de la información) a los 30 días de realizada la adjudicación.

Entrega de la implementación del escenario a los 60 días de realizada la adjudicación.

Entrega del sitio final con el diseño de las interfaces implementada a los 75 días de realizada la adjudicación.

Las entregas se realizarán en el domicilio de Educ.ar S.E.: Av. Comodoro Rivadavia 1151.

Cronograma de pagos

30 % adelanto junto con la orden de compra.

30 % con la entrega de la implementación del escenario.

40 % con la entrega del sitio.

Secciones del sitio

- Home
 - v1: escenario participación, listado de participación
 - v2: escenario reproducción, listado de participación
- Detalles capítulo
 - descripción capítulo
 - texto original
 - colaboraciones del capítulo
 - enlace a las vistas para subir colaboraciones
- Pantalla Colaboración del tipo imagen
- Pantalla Colaboración del tipo audio-relato
- Pantallas Colaboración del Video (13 vistas video actuado, 13 vistas video animado)
- Listado imágenes (mosaico)
- Listado audios (playlist)
- Listado videos (playlist)
- Pantalla colaboración individual (para compartir en redes sociales)
- Listado de participación
- Registro usuario (WP)
- Ingreso usuario (WP)
- Área usuario (WP)
- Backend Moderación (WP)
- Página Preguntas frecuentes
- Página Términos y condiciones

- [Página Acerca del proyecto](#)
- [Página Contacto](#)

Home

En la versión 1 estará compuesta escenario de participación, una descripción breve del proyecto y un listado ordenado por capítulo de las colaboraciones en las que los usuarios pueden participar. En la versión 2 estará compuesta por el escenario de reproducción.

Detalles capítulo

Pantallas desde donde se visualizan las colaboraciones categorizadas por capítulo acompañadas por el texto original del capítulo y enlaces a los diferentes tipos de colaboraciones a realizar referidos al capítulo que se encuentren disponibles.

Pantalla Colaboración del tipo imagen

Pantalla donde se encuentran todas las colaboraciones disponibles del tipo imagen descritas, instructivos para realizar la colaboración y el formulario para realizar la subida de las mismas.

Pantalla Colaboración del tipo audio-relato

Pantalla donde se encuentran todas las colaboraciones disponibles del tipo audio-relato descritas, instructivos para realizar la colaboración y el formulario para realizar la subida de las mismas.

Pantallas Colaboración del Video

Pantallas donde se encuentran las descripciones e instructivos para realizar los videos, ya sean actuados o animados, y el formulario para realizar la reserva de cada escena.

Listado imágenes

Pantalla donde se muestran como mosaico (isotope) todas las imágenes realizadas por los usuarios.

Listado audios

Playlist donde se encuentran los relatos realizados por los usuarios siguiendo el orden del poema

Listado videos

Playlist donde se encuentran todos los videos realizados por los usuarios siguiendo el orden del poema

Pantalla colaboración individual (para compartir en redes sociales)

Pantalla auxiliar que contiene metatags para que cada colaboración pueda ser compartida en las redes sociales adecuadamente

Listado de participación

Listado ordenado por capítulo en el que se muestran los tipos de colaboración posibles de realizar. Para las colaboraciones del tipo video se debe indicar cuales se encuentran disponibles y cuales ya fueron reservadas

Tecnología

WORDPRESS

El sitio debe ser desarrollado utilizando la versión más actual de WordPress en español , tomando como norma los siguientes puntos:

- Debe estar configurado como multi-sitio, siendo **Martín Fierro, la ida** un sitio individual.
- La adaptación de la herramienta debe ser realizada mediante themes y/o plugins y nunca modificando los archivos core de WordPress. En ningún caso la adaptación podrá interferir con la posibilidad de actualizar normalmente la plataforma WordPress o cualquiera de sus plugins en el futuro.
- La subida de las colaboraciones del tipo imagen y audio debe implementarse utilizando la funcionalidad de comentarios nativa de WordPress, aprovechando las posibilidades de moderación, notificación, edición y respuesta de comentarios.
- La funcionalidad de comentarios debe extenderse para aceptar los metadatos adicionales que se requieran utilizando plugins del repositorio de WordPress o desarrollando un plugin a medida, pero en cualquiera de los casos la implementación no debe interferir con la posibilidad de actualizar normalmente la plataforma WordPress o cualquiera de sus plugins en el futuro.

Cualquier modificación sobre estos puntos debe ser consensuada con el área técnica de educ.ar S.E.

Escenario

El escenario deberá integrarse con la home del sitio en su instancia de participación como en la instancia de producción. Para el escenario se deberá implementar el efecto de parallax horizontal teniendo en consideración el manejo del contenido para

que tengan una buena performance. Esto podrá realizarse desplazando elementos html utilizando javascript o librerías como JQuery, o renderizando el escenario a través del elemento canvas. Se sugiere explorar el uso de algunas de las siguientes tecnologías:

- Pixi.js: <http://www.pixijs.com/> (renderizado a través del canvas)
- JQuery.parallax: <http://stephband.info/jparallax/> (opcional para enriquecer el efecto parallax)
- Superscrollorama: <http://johnpolacek.github.io/superscrollorama/>
- Desplazamiento de elementos a partir de js: <http://nrlp.educ.ar/interactivos/martinferro/js/main.js>

El desarrollo no deberá requerir que los usuarios instalen ningún tipo de extensión/plugin en el navegador.

Cada elemento de participación será una entrada de wordpress que tendrá campos personalizados para poder definir la posición del elemento en el escenario. Las colaboraciones serán comentarios a cada entrada, pudiendo haber más de una colaboración para los elementos del tipo imagen. Cuando haya más de una colaboración de imagen por elemento, las imágenes se podrán intercambiar automáticamente durante el modo reproducción en la instancia del escenario de reproducción.

Se deberán poder agregar más elementos para las colaboraciones del tipo imagen sobre el escenario de participación llegado el caso de necesitar ampliar la convocatoria. Esto deberá poder hacerse desde el backend de wordpress por el administrador del sitio.

Implementación Diseño e Interfaces

Se deberá agregar al marcado del sitio las clases necesarias para implementar el diseño provisto por el proveedor de diseño.

Estadísticas

Al momento de desplegar el sitio en Producción se deberá contemplar la inclusión en todas las páginas del script del servicio Google Analytics provisto por Educ.ar.

Se deberán registrar eventos, a través de google analytics, correspondientes a la cantidad de reproducciones de video, audio e interacciones de los usuarios en el escenario (inicio modo reproducción, botones de acceso a los distintos segmentos). Para el correcto relevamiento de estos datos el tag <title> de cada página html no podrá ser genérico y deberá reflejar claramente en que punto del sitio el usuario se encuentra.

Categorización colaboraciones

Las colaboraciones de los usuarios deberán estar categorizadas de acuerdo al capítulo para el que fueron hechas y el tipo de colaboración (imagen, video, audio). De esta manera se podrá agrupar la información para cada vista de capítulo y será más simple la integración en el backend escenario.

Sobre el código fuente

Se deberá entregar una versión que no se encuentre obstruida.

Versión estática

La propuesta debe incluir la preparación de una versión estática de *Martín Fierro, la ida*, de forma tal que sea posible la reproducción total del interactivo sin necesitar el modelo de datos de Wordpress. La intención de este desarrollo es que luego de finalizada la convocatoria y el lanzamiento del sitio, pueda ser reemplazado por una versión estática sin necesidad de continuar dando mantenimiento.

Mantenimiento

El adjudicatario deberá brindar asistencia de mantenimiento hasta el momento del lanzamiento del escenario de reproducción. El mantenimiento implica: arreglo de errores y bugs del sistema; y asistencia inicial al equipo de Operaciones de Educ.ar para su instalación y puesta online.

Estándares y accesibilidad

La aplicación debe estar íntegramente desarrollada en HTML, CSS y JavaScript. No se permiten componentes Flash.

Debe ser compatible con los siguientes sistemas operativos: Windows XP y superior, GNU/Linux (distribuciones basadas en Debian), MacOS X o superior y navegadores IE8+, Firefox 4+, Chrome 1+, Safari (Mac) 6.1+, Konqueror 1+.



**Presidencia
de la Nación**

**Ministerio de
Educación**

educar



“2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

El código debe ser XHTML 1.0 Strict y CSS 2.1 validados por el W3C. También puede usarse HTML5 y/o CSS3 con progressive enhancement/ graceful degradation [4](#)). Esto quiere decir que de usarse estas tecnologías deben implementarse estrategias para que el contenido sea accesible y las interfaces operables incluso en aquellos navegadores que no las soporten.

La aplicación debe ser diseñada en conformidad con las Pautas de Accesibilidad de Contenido Web 2.0 del W3C [5](#)).

Se debe alcanzar por lo menos Conformance Level AA, es decir, la aplicación web debe satisfacer todos los criterios de conformidad de nivel A y AA.

Encuentros de seguimiento del proyecto

Se deberán realizar encuentros de seguimiento del proyecto cada quince días a partir de la fecha de adjudicación en las oficinas de Canal Encuentro.

Se adjunta una propuesta de wireframes para el proyecto

Martín Fierro - Escenario / Home

Encuentro **Martín Fierro, la ida** Ingresar Registrarse

1 Recorrer el escenario
2 Elegir como participar
3 Subir tu colaboración

Inicio Capítulos

Escenas reservadas Escenas libres

Escenario de participación donde el usuario puede elegir el tipo de participación a realizar

c1 c2 c3 c4 c5 c6 c7 c8 c9 c10 c11 c12 c13

Participá!

Capítulo 01
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Capítulo 02
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Capítulo 03
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Capítulo 04
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

...

Capítulo 13
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Listado de participaciones ordenado por capítulo

Acercá del Proyecto Preguntas frecuentes Términos y condiciones Contacto

Logos instituciones

Martin Fierro - Escenario / Home

Martin Fierro, la ida Ingresar Registrarse

1 Recorré el escenario
2 Elegí como participar
3 Subí tu colaboración

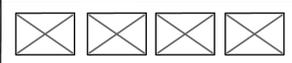
Inicio **Capítulos**

Colaborá creando una imagen Subí tu imagen

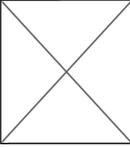
Gaucha tocando la guitarra junto al fuego - Imagen

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero.

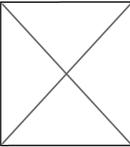
Referencias



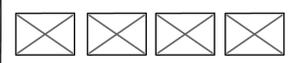
Instructivo imagen estática técnica X

 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero.

Instructivo imagen estática técnica Y

 Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero.

Instructivo imagen animada gif



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero.

Índice de tipos de imagen para participar
El, Archi, subviti, gawito, pastos

[Inicio del Proyecto](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Términos y condiciones](#) | [Contacto](#)

Logos institucionales

Subir imagen

eliminar

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinor. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero.

Descripción del tipo de imagen y referencias de imágenes de este caso, guíndice tocando la guitarra junto al fuego

Subir

Ingresar

Ingresar

[olvide mi contraseña](#) | [regístrate](#)

Instructivos de técnicas para crear las imágenes. Estas técnicas pueden ser compartidas por todos los tipos de imagen.

Martin Fierro - Escenario / Home
Inicio Registrado



Martin Fierro, la ida

- 1 Recorré el escenario
- 2 Elegí como participar
- 3 Subí tu colaboración

Inicio Capítulos
Subí tu audio

Colaborá creando una música

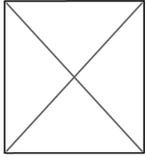
Índice de tipos de audios para participar

El guitarra arpeggiado, ritmo, percusión, viento, versión género musical

Triunfo capítulo 6

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero.

Instructivo grabación género musical X



>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero.

Instructivo recitado

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero.

Instructivo mashup

>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero.

Músicas para reutilizar

En el patio orillo	Play	Descargar
La noche en la pampa	Play	Descargar
Llevo el malón	Play	Descargar
A la tablería	Play	Descargar
La púberia	Play	Descargar
Llegando a la frontera	Play	Descargar

[Agencia del Proyecto](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Términos y condiciones](#) | [Contacto](#)

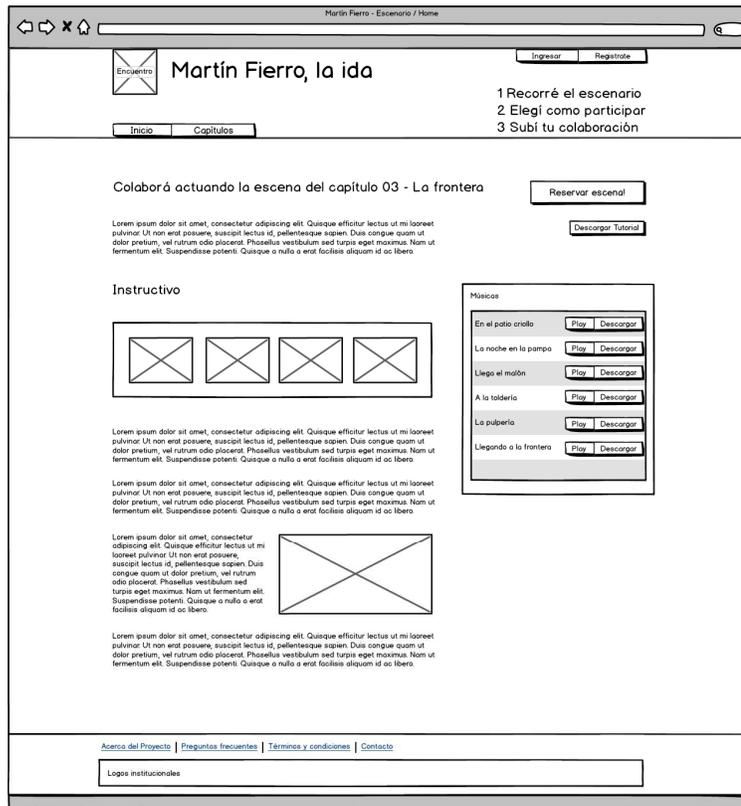
Logos institucionales

Dubiar Audio

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lobortet pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phosellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nullo a erat facilisis aliquam id ac libero.

Ingresar

[olvide mi contraseña](#) | [registrarse](#)



Martín Fierro - Escenario / Home

[Ingresar](#) [Registrar](#)

Martín Fierro, la ida

1 Recorré el escenario
2 Elegí como participar
3 Subí tu colaboración

[Inicio](#) [Capítulos](#)

Colaborá actuando la escena del capítulo 03 - La frontera [Reservar escena!](#)

[Descargar Tutorial](#)

Instructivo

Máscaras

- En el patio criollo [Play](#) [Descargar](#)
- La noche en la pampa [Play](#) [Descargar](#)
- Llego el matón [Play](#) [Descargar](#)
- A la tablería [Play](#) [Descargar](#)
- La pubería [Play](#) [Descargar](#)
- Llegando a la frontera [Play](#) [Descargar](#)

[Acercá del Proyecto](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Términos y condiciones](#) | [Contacto](#)

[Logos institucionales](#)

Reservar escena

¿Deseo reservar la escena "Capítulo 03 - Escena 04 - La frontera"?

[Cancelar](#) [Aceptar](#)

Reservar escena

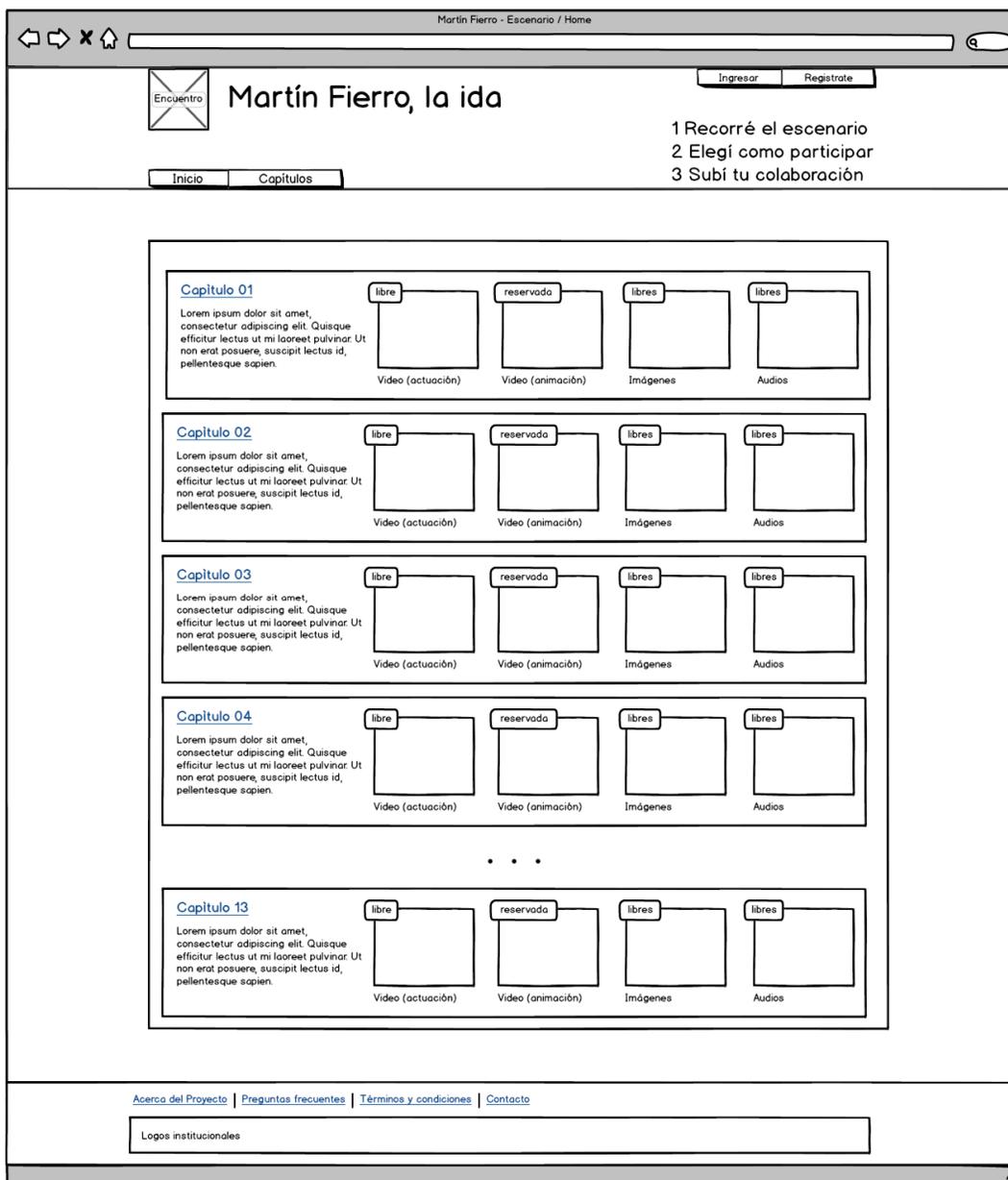
Felicitaciones!
Recibirás un correo a xx@xxx.com confirmando la reserva de la escena.
Muchas gracias.

[Aceptar](#)

Ingresar

[Ingresar](#)

[olvidé mi contraseña](#) | [regístrate](#)



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying 'Martín Fierro - Escenario / Home'. The page header includes a search bar, a navigation menu with 'Inicio' and 'Capítulos', and buttons for 'Ingresar' and 'Regístrate'. The main content area is titled 'Martín Fierro, la ida' and lists three steps: '1 Recorré el escenario', '2 Elegí como participar', and '3 Subí tu colaboración'. Below this, there are four chapter cards (Capítulo 01 to 04) and a 'Capítulo 13' card, each containing a text block and four media upload options: 'libre' (Video (actuación)), 'reservada' (Video (animación)), 'libres' (Imágenes), and 'libres' (Audios). A footer section contains links for 'Acercá del Proyecto', 'Preguntas frecuentes', 'Términos y condiciones', and 'Contacto', along with a 'Logos institucionales' field.

The screenshot shows a web browser window with the URL 'Martín Fierro - Escenario / Home'. The page title is 'Martín Fierro, la ida'. There are navigation buttons for 'Inicio' and 'Capítulos'. A list of chapters is displayed, with 'Capítulo 03, la frontera' selected. Below the chapter list, there is a description of the chapter and a section for user interaction. This section includes buttons for 'Reservar escena actualada', 'Reservar escena animada', 'Subir audio', and 'Subir imagen'. Below these buttons, there is a grid of image thumbnails, each with a placeholder 'X' and a label indicating the user's name and school. The text on the left side of the page is a sample of the chapter's content, including the title 'Capítulo 03, la frontera' and several paragraphs of text. At the bottom of the page, there are links for 'Acerca del Proyecto', 'Preguntas frecuentes', 'Términos y condiciones', and 'Contacto', along with a box for 'Logos institucionales'.

Navegación por capítulo

Descripción de la escena y sugerencias de colaboraciones

Botones para realizar colaboración. Despliegan el popup correspondiente a la colaboración a realizar

Lleva a la vista de colaboración de imágenes y se le pasa por un parámetro correspondiente al capítulo para seleccionar alguna de las imágenes que

Mosaico con todas las colaboraciones del capítulo

Martín Fierro - Escenario / Home

Ingresar Registrarse

Martín Fierro, la ida

1 Recorré el escenario
2 Elegí como participar
3 Subí tu colaboración

Inicio Capítulos Imágenes Audios Videos

Juan Rojas
Escuela Normal 3
San Juan

Marina Ra
Escuela "Mitre"
San Justo

(opcional) barra de scroll de todos los capítulos

Al hacer clic sobre estos botones se desplazará el escenario al punto que corresponde a cada

Al hacer mouseover sobre los límites se desplaza la escena

Activa/mutea el sonido del escenario

Activa/pausa el desplazamiento automático del escenario

Participá!

Capítulo 01
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien. Duis congue quam ut dolor pretium, vel rutrum odio placerat. Phasellus vestibulum sed turpis eget maximus. Nam ut fermentum elit. Suspendisse potenti. Quisque a nulla a erat facilisis aliquam id ac libero.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Capítulo 02
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Capítulo 03
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Capítulo 04
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

...

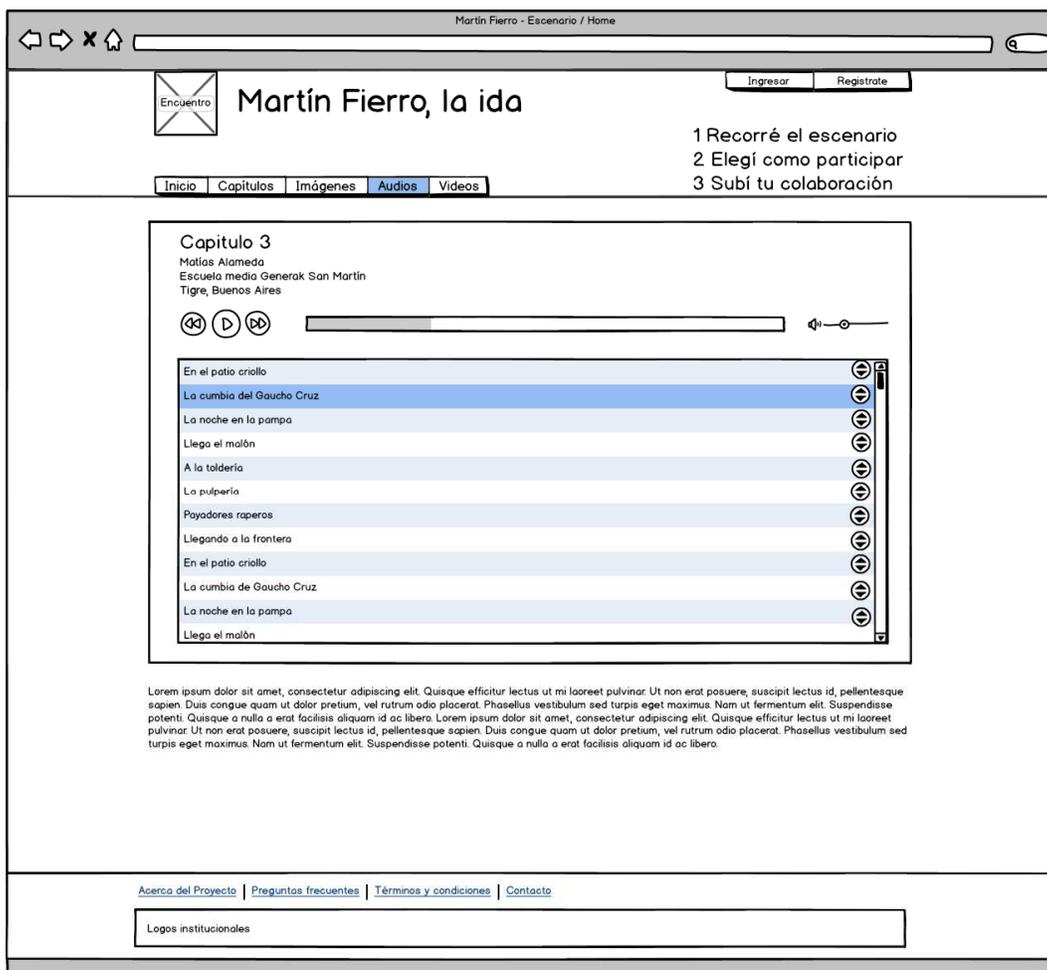
Capítulo 13
Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Quisque efficitur lectus ut mi lorem pulvinar. Ut non erat posuere, suscipit lectus id, pellentesque sapien.

libre reservada libres libres

Video (actuación) Video (animación) Imágenes Audios

Acercos del Proyecto Preguntas frecuentes Términos y condiciones Contacto

Logos institucionales



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying 'Martín Fierro - Escenario / Home'. The page header includes a search bar, a logo with a crossed 'X', and the title 'Martín Fierro, la ida'. Navigation buttons for 'Ingresar' and 'Regístrate' are present. A progress indicator shows three steps: '1 Recorré el escenario', '2 Elegí como participar', and '3 Subí tu colaboración'. A menu bar contains 'Inicio', 'Capítulos', 'Imágenes', 'Audios', and 'Videos'. The main content area features 'Capítulo 3' by 'Matias Alameda' from 'Escuela media Generak San Martín, Tigre, Buenos Aires'. It includes audio player controls and a list of audio tracks: 'En el patio criollo', 'La cumbia del Gaucho Cruz', 'La noche en la pampa', 'Llega el malón', 'A la toldería', 'Lo pulperío', 'Payadores raperos', 'Llegando a la frontera', 'En el patio criollo', 'La cumbia de Gaucho Cruz', 'La noche en la pampa', and 'Llega el malón'. A block of placeholder text is located below the list. The footer contains links for 'Acercá del Proyecto', 'Preguntas frecuentes', 'Términos y condiciones', and 'Contacto', along with a 'Logos institucionales' section.

Martín Fierro - Escenario / Home

Encuentro **Martín Fierro, la ida** Ingresar Registrarse

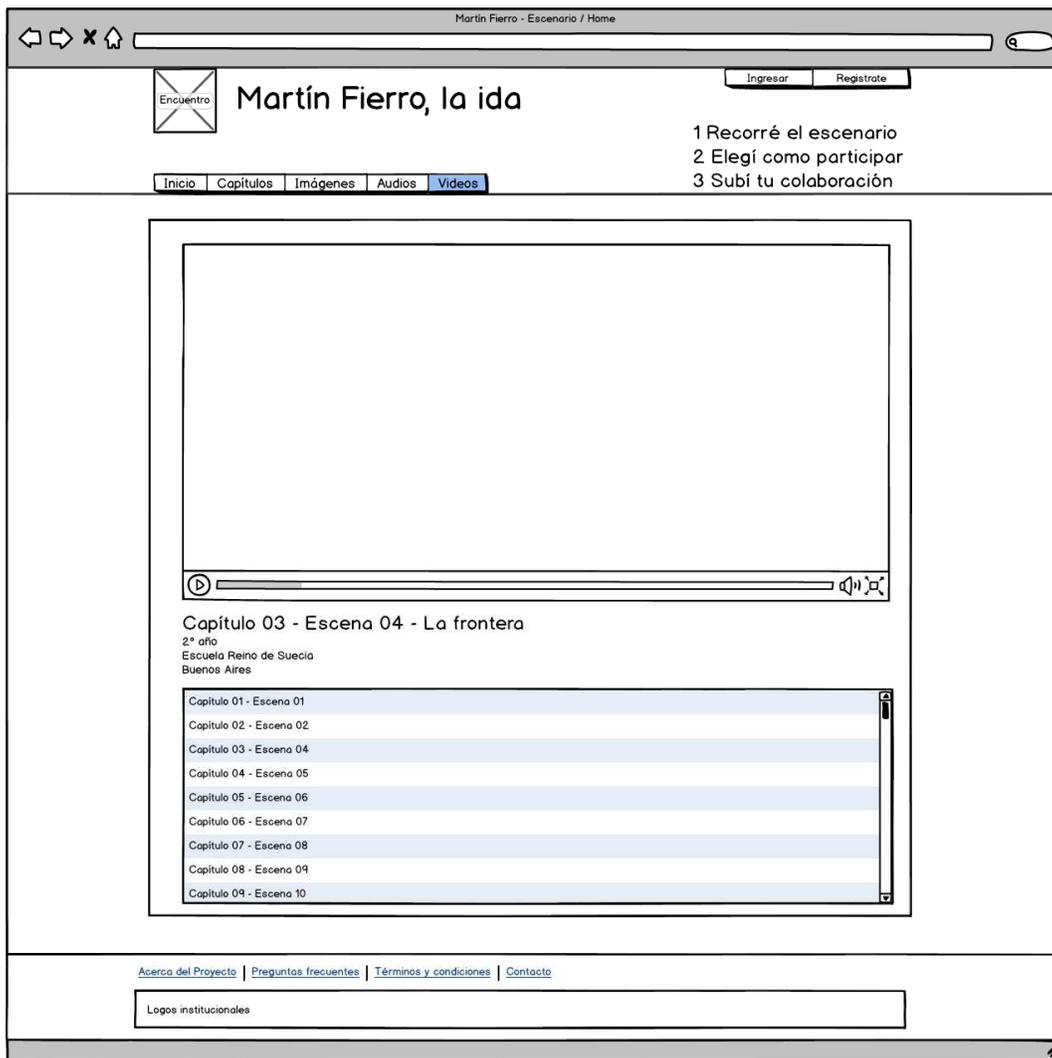
1 Recorré el escenario
2 Elegí como participar
3 Subí tu colaboración

Inicio Capítulos **Imágenes** Audios Videos

cargando...

[Acerca del Proyecto](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Términos y condiciones](#) | [Contacto](#)

Logos institucionales



The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying "Martín Fierro - Escenario / Home". The page header includes a search bar, a logo with the word "Encuentro", and the title "Martín Fierro, la ida". There are buttons for "Ingresar" and "Regístrate". A navigation menu contains "Inicio", "Capítulos", "Imágenes", "Audios", and "Videos". A list of steps is shown: "1 Recorré el escenario", "2 Elegí como participar", and "3 Subí tu colaboración". The main content area features a large empty video player with a play button and volume controls. Below the player, the text reads "Capítulo 03 - Escena 04 - La frontera", "2º año", "Escuela Reino de Suecia", and "Buenos Aires". A table of contents lists chapters from 01 to 09. The footer contains links for "Acercá del Proyecto", "Preguntas frecuentes", "Términos y condiciones", and "Contacto", along with a "Logos institucionales" section.

ANEXO III

Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾
Nº en mi carácter de⁽³⁾ de la
firma⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley Nº 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- No posee conflicto de intereses conforme a lo establecido en la ley de Ética Pública 25.188 y sus modificatorias.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV

Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2)

Nº, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8º de la Ley N° 24.156 ⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.
- No posee conflicto de intereses conforme a lo establecido en la ley de Ética Pública 25.188 y sus modificatorias.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.